



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de octubre de 2023

ACTA N.º 5671

Pág. 1

ACTA N.º 5671

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE 2023

En Montevideo, a las diez horas del día dieciocho de octubre del año dos mil veintitrés, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, del vicepresidente señor Walter Rodríguez, y de los directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.-----

Están presentes en sala el gerente general Pto. Agrónomo Mario Monsón, la subgerente general señora Corina Valdez, la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano y el funcionario Santiago Geymonat.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5670, correspondiente a la sesión ordinaria del día once de octubre de dos mil veintitrés, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.---



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de octubre de 2023

ACTA N.º 5671

Pág. 2

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01898.
PADRONES NÚMS. 10.704 Y 10.705
INMUEBLE N.º 637 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 1, PARAJE PALLEROS
ELBIO PEÑAFLORES DUARTE,
CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00351.
INMUEBLE N.º 469 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 21, SUPERFICIE: 31,7338 ha, I.P.: 149
HEBERT GABRIEL MARTÍNEZ PÉREZ
PROPIETARIO (FALLECIDO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) *Ad referéndum* del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República, adquirir a los señores Kuklas Chechile Palleiro, titular de la cédula de identidad n.º 1.957.865-2 y Henri Gabriel Martínez Contreras, titular de la cédula de identidad n.º 1.825.814-8, el padrón n.º 14.582 de la 2ª sección catastral del departamento de San José, que se corresponde con la fracción n.º 21 del inmueble 469, por un precio total de USD 158.669 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve).-----
2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento del artículo 836 de la ley n.º 18.719 de 27/12/10.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01569.
CONTRATACIÓN DIRECTA DE EMPRESA
PARA COMPLEMENTAR LOS SERVICIOS
DE COMUNICACIONES DEL INC.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----
1º) Contratar en forma directa a la empresa Contenido para Empresas y Organizaciones, CEO S.A.S. (RUT 100853620012) con el fin de realizar la comunicación externa del INC, por un importe fijo mensual de \$ 109.000 (pesos



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de octubre de 2023

ACTA N.º 5671

Pág. 3

uruguayos ciento nueve mil) más IVA, por un plazo de 6 meses contados a partir de la suscripción del contrato.-----

2º) Encomendar a la División Notarial la redacción del contrato a suscribir.-----

3º) Encomendar a la Subgerencia General las coordinaciones necesarias con la empresa CEO S.A.S, la articulación de dicha empresa con la Unidad de Comunicación y la coordinación de las áreas con dicha unidad para la comunicación interna propuesta.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00231.

COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI

INMUEBLE N.º 494 (ARTIGAS)

FRACCIÓN N.º 11, SUPERFICIE: 400 ha, I.P.: 82

FRACCIÓN N.º 11-3, SUPERFICIE: 191,3559 ha, I.P.: 101

DORIS BEATRIZ GARCÍA CASALES, C.I. N.º 1.680.411-9, Y

JOSÉ PILADES VEZZOSO BALLESTRINO, C.I. N.º 1.307.359-3,

PROPIETARIOS, SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA VENDER

EL PREDIO, ANTECEDENTES EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-02014.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) *Ad referéndum* del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República, adquirir a los señores Doris Beatriz García Casales, titular de la cédula de identidad n.º 1.680.411-9, y José Pilades Vezzoso Ballestrino, titular de la cédula de identidad n.º 1.307.359-3, los padrones núms 4.987 y 5.825 ubicados en la 5ª sección catastral del departamento de Artigas, que se corresponden con las fracciones núms 11 y 11-3 respectivamente de la Colonia Doctor Emilio Frugoni, inmueble n.º 494, por un precio de USD 2.273 (dólares estadounidenses dos mil doscientos setenta y tres) la hectárea, lo que resulta en un precio total de USD 1.344.152 (dólares estadounidenses un millón trescientos cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y dos).-

2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento del artículo 836 de la ley n.º 18.719, de 27/12/10.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de octubre de 2023

ACTA N.º 5671

Pág. 4

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00634.
EMERGENCIA AGROPECUARIA EN ZONAS DEL
TERRITORIO NACIONAL. MEDIDAS ADOPTADAS
AÑO 2015 Y POSTERIORES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Los arrendamientos cuyos vencimientos operen en los meses de octubre y noviembre de 2023 y que sean cancelados en su totalidad antes del 31/12/23, tendrán una bonificación del 10% sobre el valor de la renta.-----

2º) No se aplicará multa por arrendamiento impago a las rentas cuyo vencimiento opere en los meses de octubre y noviembre del 2023. -----

3º) Aquellos colonos que lo soliciten, podrán abonar la renta cuyo vencimiento opera en los meses de octubre y noviembre de 2023, en tres cuotas con los siguientes porcentajes y vencimientos: al 31/12/23 el 30% de la renta y 100% del fondo de previsión en caso de corresponder, al 31/03/24 el 35% del valor de la renta, y al 31/08/24 el 35% del valor de la renta. En caso de optar por esta modalidad, los colonos buenos pagadores no perderán dicha calidad, siempre que abonen sus obligaciones en los vencimientos estipulados.-----

4º) Para acceder a los beneficios dispuestos en los numerales 1º) y 3º) los colonos no deberán mantener deudas por ningún concepto, estableciéndose que la falta de cumplimiento de pago de los beneficios indicados generará la multas e intereses de mora correspondientes.-----

5º) Las cuotas de refinanciación de deuda, convenios de pago aprobados, créditos, pastoreos, etc. deberán ser abonados en los plazos previamente establecidos.-----

6º) Comunicar lo dispuesto en la presente resolución mediante SMS a los colonos arrendatarios con vencimientos semestrales, debiéndose además publicar en la página web y en las redes sociales institucionales.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 6 -

ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE ARTIGAS.
PETICIÓN DE FECHA 22/09/23.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Téngase presente la solicitud presentada por la Comisión de Jóvenes de la Asociación Agropecuaria de Artigas.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de octubre de 2023

ACTA N.º 5671

Pág. 5

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02054.
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
GRUPO LOTERÍA CAMPERA, SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE
CAMPO EN ARRENDAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Cúrsese oficio al MGAP a efectos de comunicar que el grupo Lotería Campera podrá inscribirse a los llamados a interesados para la adjudicación de fracciones con destino a producción asociativa, los cuales se publican en la página web del INC, estando asimismo a disposición de los interesados la información correspondiente en cualquiera de las oficinas regionales del INC o en la sede de Montevideo.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00670.
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
OFICIO N.º 5304/2023, DE FECHA 20/09/23.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02042.
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
OFICIO N.º 5230/2023, DE FECHA 20/09/23.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Pase a División Informática a efectos de que informe respecto a las medidas que se deben adoptar para el fortalecimiento del diseño y operación de los controles de sistemas de información, según informe de auditoría del Tribunal de Cuentas de la República. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de octubre de 2023

ACTA N.º 5671

Pág. 6

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00399.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
ALFREDO MONES QUINTELA
INMUEBLE N.º 417 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º A6, SUPERFICIE: 44,5154 ha
FRACCIÓN N.º A7, SUPERFICIE: 44,5153 ha
MIRIAM FERREIRA, C.I. N.º 4.153.175-5,
JUAN NÚÑEZ, C.I. N.º 2.641.370-4,
ÉLIDA FERREIRA, C.I. N.º 3.288.871-3,
Y VIVIANA D'ÁVILA, C.I. N.º 4.858.889-6,
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Revócase la resolución n.º 38 del acta n.º 5606 de fecha 06/07/22,
permaneciendo las fracciones A6 y A7 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo
Mones Quintela, inmueble n.º 417, bajo el régimen de la ley n.º 11.029 y sus
modificativas. -----

- Resolución n.º 11 -

PROCESOS CAMBIO DE TITULARIDAD NÚMS. 780, 781 y 782.
INMUEBLE N.º 720 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 8,0954 ha
I.P.: 171, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 37.716 (PAGO SEMESTRAL)
COLONIA ANTONIO MARÍA FERNÁNDEZ
INMUEBLE N.º 408 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 24, SUPERFICIE: 24,7107 ha
I.P.: 212, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 129.089 (PAGO SEMESTRAL)
INMUEBLE N.º 872 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 22, SUPERFICIE: 18,6363 ha
I.P.: 212, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 100.277 (PAGO SEMESTRAL)
LUIS ALBERTO SASTRE MORALES, C.I. N.º 2.956.347-5,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Autorizar al señor Luis Alberto Sastre Morales, titular de la cédula de identidad
n.º 2.956.347-5, arrendatario de las fracciones núms. 1 del inmueble n.º 720 y 24 y
22 de la Colonia Antonio María Fernández, inmuebles núms. 408 y 872



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de octubre de 2023

ACTA N.º 5671

Pág. 7

respectivamente, a transferir la titularidad de los predios a su hijo señor Atilio Federico Sastre Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.635.741-1, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se adeuden al INC, así como cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01621.
COLONIA ANTONIO MARÍA FERNÁNDEZ
INMUEBLE N.º 408 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 20, SUPERFICIE: 6,4526 ha,
I.P.: 212, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 25,357 (PAGO ANUAL)
FELIPE MOYA LUZARDO, C.I. N.º 3.773.312-5,
ARRENDATARIO (FALLECIDO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Transferir el arrendamiento de la fracción n.º 20 de la Colonia Antonio María Fernández, inmueble n.º 408, al señor Oscar Leonardo Moya Vaz, titular de la cédula de identidad n.º 5.524.632-8, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se pudieran adeudar al INC, así como cumplir con las obligaciones que para los colonos impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

3º) Encomendar al servicio técnico de la Oficina Regional de Florida el seguimiento de la explotación.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00947.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 42B, SUPERFICIE: 98,6172 ha
I.P.: 213, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 573.639 (PAGO SEMESTRAL)
ALCIDES VIGNOLO, C.I. N.º 3.213.134-6,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Acceder -en forma excepcional- a lo solicitado por el señor Alcides Vignolo, titular de la cédula de identidad n.º 3.213.134-6, arrendatario de la fracción n.º 42B de la



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de octubre de 2023

ACTA N.º 5671

Pág. 8

Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, debiendo suscribir un nuevo contrato de arrendamiento que establezca el vencimiento de la renta en el mes de abril de cada año.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01138.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 91, SUPERFICIE: 229,9011 ha
I.P.: 92, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 596.767 (PAGO ANUAL)
HUGO ALFREDO SORONDO GRECO,
C.I. N.º 3.949.437-7, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar al señor Hugo Alfredo Sorondo Grecco, titular de la cédula de identidad n.º 3.949.437-7, arrendatario de la fracción n.º 91 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, a mantener el régimen de vencimiento anual para el pago de la renta.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01668.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 10-6, SUPERFICIE: 5,833 ha
I.P.: 87, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 20.710 (PAGO SEMESTRAL)
JORGE LUIS COLLARES GONZÁLEZ,
C.I. N.º 5.176.757-8, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento -en forma excepcional- la fracción n.º 10-6 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, a los señores Jorge Luis Collares González, titular de la cédula de identidad n.º 5.176.757-8, y Jéssica Fagúndez, titular de la cédula de identidad n.º 5.345.430-3, quienes, en su condición de colonos, deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de octubre de 2023

ACTA N.º 5671

Pág. 9

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01665.
COLONIA ALFREDO PINTOS VIANA
INMUEBLE N.º 904 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 73 ha
I.P: 101, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 160.171 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 62, SUPERFICIE: 38,7431 ha
I.P: 131, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 101.597 (PAGO SEMESTRAL)
HÉCTOR PRESENTADO, C.I. N.º 3.782.633-6,
Y MARÍA CAYRUS, C.I. N.º 4.757.485-2,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a los señores Héctor Jesús Presentado Vidal, titular de la cédula de identidad n.º 3.782.633-6, y María Alejandra Cayrus Furtado, titular de la cédula de identidad n.º 4.757.485-2, como arrendatarios de las fracciones núms. 5 y 62 de la Colonia Alfredo Pintos Viana, inmueble n.º 904.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01879.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 404 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 129.926 ha
PEDRO FRASCHERI PAREDES, C.I. N.º 4.807.860-5,
RENATO FRASCHERI PAREDES, C.I. N.º 4.060.750-7,
Y ENZO FRASCHERI PAREDES, C.I. N.º 4.060.749-4,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Previo pago de la suma de USD 230 por hectárea (valor promedio de los arrendamientos comerciales para cultivos de invierno en la zona) y de la medición de la superficie real sembrada, autorizar al colono señor Renato Frascheri Paredes, titular de la cédula de identidad n.º 4.060.750-7, a continuar con la explotación del cultivo realizado en la fracción n.º 33 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, hasta la cosecha del mismo.-----

2º) Comunicar al referido colono que bajo ningún concepto podrá utilizar la paja del rastrojo del cultivo cosechado para la realización de fardos, debiendo quedar la misma distribuida en el suelo como medida de protección, así como también que



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de octubre de 2023

ACTA N.º 5671

Pág. 10

ante un nuevo incumplimiento a la normativa vigente se aplicarán las sanciones correspondientes.-----

3º) Encomendar al Area Administración de Colonias el registro del incumplimiento en los antecedentes del colono Renato Frascheri Paredes.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01267.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 23, SUPERFICIE: 61,328 ha,
I.P.: 209, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 324.988 (PAGO SEMESTRAL)
HUGO ISMAEL LINK MARTEGANI,
C.I. N.º 3.146.408-5, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Hugo Ismael Link Martegani, titular de la cédula de identidad n.º 3.146.408-5, que tiene por objeto la fracción n.º 23 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482.-----

- Resolución n.º 19 -

PROCESO LLAMADO N.º 847.
INMUEBLE N.º 598 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 8B, SUPERFICIE: 15 ha
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2023: \$ 50.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en régimen de arrendamiento en titularidad conjunta la fracción n.º 8B del inmueble n.º 598, al señor Luis Haroldo Tovagliare Alfaro, titular de la cédula de identidad n.º 3.570.639-2, y a la señora Zully Beatriz Guerrero Bonilla, titular de la cédula de identidad n.º 2.771.682-2, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de octubre de 2023

ACTA N.º 5671

Pág. 11

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01856.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
CESÁREO ALONSO MONTAÑO
INMUEBLE N.º 439 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 35, SUPERFICIE : 22,2933 ha
I.P.: 184, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 101,402 (PAGO SEMESTRAL)
EDUARDO GABRIEL VAL SILVA, C.I. N.º 3.602.416-5,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar al señor Eduardo Gabriel Val Silva, titular de la cédula de identidad n.º 3.602.416-5, como arrendatario de la fracción n.º 35 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 439.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 1999-70-1-52075.
INMUEBLE N.º 434 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 341,0907 ha
I.P.: 80, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 726.944 (PAGO ANUAL)
HENRY FRANCHI, C.I. N.º 4.100.026-3, Y
WILLIAM FRANCHI, C.I. N.º 3.158.039-4,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Subdividir la fracción n.º 2 del inmueble n.º 434 de acuerdo al croquis que obra a fs. 119 del presente expediente, lo que dará como resultado las fracciones núms. 2A de 161 ha, I.P. 86 (equivalente a 138,46 ha CONEAT 100), y 2B con una superficie de 180,1 ha, I.P. 78 (equivalente a 140,48 ha CONEAT 100).-----
2º) Suscribir un contrato de arrendamiento de la fracción n.º 2A del inmueble n.º 434, con los señores Henry Raúl Franchi Gutiérrez, titular de la cédula de identidad n.º 4.100.026-3, y Verónica Modernell, titular de la cédula de identidad n.º 4.81.985-4, en régimen de titularidad conjunta.-----
3º) Suscribir un contrato de arrendamiento de la fracción n.º 2B del inmueble n.º 434, con los señores William Wilder Franchi Valdivieso, titular de la cédula de identidad n.º 3.158.039-4, y Fabiana Romero, titular de la cédula de identidad n.º 3.634.062-2, en régimen de titularidad conjunta.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de octubre de 2023

ACTA N.º 5671

Pág. 12

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00033.
COLONIA ENRIQUE ERRO
INMUEBLE N.º 685 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 4A, SUPERFICIE: 134,1747 ha
VENTA DE MONTE DE EUCALYPTUS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que obra de fs. 77 a 92 del presente expediente, que regirá la Licitación Abreviada Ampliada que tiene por objeto la venta para cosecha de 96 ha de bosques de eucalyptus ubicados en la fracción n.º 4A de la Colonia Enrique Erro, inmueble n.º 685, que se corresponde con el padrón n.º 59.803 del departamento de Canelones.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00684.
BALANCETES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
EJERCICIO 2023.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado. Téngase presente lo dispuesto en la resolución n.º 43 de la presente acta.



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de octubre de 2023

ACTA N.º 5671

Pág. 13

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00908.
OFRECIMIENTO DE CAMPO AMPARADO
EN EL ARTICULO 5º DE LA LEY N.º 18.756.
REMATE JUZGADO DEPARTAMENTAL DE
PAZ DE PRIMER TURNO DE PAYSANDÚ.
GARDITOWN S.A. C/SUCESORES DE LILA
TIJANOVICH Y OTRO. PROCESO EJECUCIÓN,
IUE 306-223/2014. REMATE JUDICIAL, OFICIO N.º 176/22
PADRÓN N.º 2.551 DE LA 3ª SECCIÓN CATASTRAL DEL
DEPARTAMENTO DE RÍO NEGRO.
INMUEBLE N.º 89, COLONIA SAN JAVIER
FRACCIÓN N.º 25, SUPERFICIE: 33,9110 ha
MEJOR POSTOR: ENSS DIETRICH DRK RAINER.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 15.658, así como los incrementos que puedan corresponder por multas y recargos, por concepto de Impuesto de Primaria del padrón n.º 2.551 de la 3ª sección catastral del Departamento de Río Negro.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01751.
MEVIR. SOLICITUD PARA COMPRA
DE PADRONES EN CHAPICUY

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Fijar el valor de tasación de los padrones núms. 7.227, 7.231, 8.992 (p), 8.993 (p), y 9.001 de la 4ª sección catastral del departamento de Paysandú, en los montos que se indican en el cuadro que luce en el Considerando de la presente resolución.--
2º) Comuníquense a MEVIR los referidos valores de tasación a efectos de recabar su aceptación con el fin de gestionar la venta en su favor.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de octubre de 2023

ACTA N.º 5671

Pág. 14

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02016.
SERVIDUMBRE DE ELECTRODUCTO
EN EL INMUEBLE N.º 601, SOLICITUD DE UTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar en la suma de \$ 58.059,4 (pesos uruguayos cincuenta y ocho mil cincuenta y nueve con cuatro décimos) el valor de la pérdida de rendimiento del cultivo de caña de azúcar en la zafra 2022 de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 601, como consecuencia de la realización de la servidumbre de electroducto que grava, entre otros, al padrón n.º 130 del departamento de Artigas perteneciente al INC.-----
2º) Tramitar ante la UTE la indemnización de dicho monto, acreditándose a la cuenta del titular de la fracción.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01836.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN U14, SUPERFICIE: 89,3942 ha
I.P: 186, TIPIFICACIÓN: LECHERA
JUAN PEDRO HERNÁNDEZ, C.I. N.º 3.844.902-0,
Y MARÍA TERESA SILVA, C.I. N.º 3.597.587-6,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Conceder a los señores Juan Pedro Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 3.844.902-0, y María Teresa Silva, titular de la cédula de identidad n.º 3.597.587-6, arrendatarios de la fracción U14 del inmueble n.º 647, un crédito por un monto de USD 16.628,60 (dólares estadounidenses dieciséis mil seiscientos veintiocho con sesenta) para la realización de la instalación eléctrica en la sala de ordeño ubicada en la fracción, cuyo desembolso se realizará en una única partida y se cancelará con la cesión al INC del derecho indemnizatorio y la presentación de los comprobantes de gastos realizados.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de octubre de 2023

ACTA N.º 5671

Pág. 15

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01169.
COLONIA FRANCISCO ENCARNACIÓN BENÍTEZ
INMUEBLE N.º 683 (SORIANO)
FRACCIONES NÚMS. 4, 5 Y 6
MANTENIMIENTO DE CAMINERÍA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Comuníquese a la Intendencia Departamental de Soriano que el Directorio tiene voluntad de realizar un acuerdo para el mantenimiento del camino de acceso de las fracciones núms. 4, 5 y 6 de la Colonia Francisco Encarnación Benítez, inmueble n.º 683, para lo cual se podrán realizar aportes económicos y otorgar permiso para utilizar las canteras de los padrones núms. 9.689 y 943, debiendo el gobierno departamental realizar los trámites correspondientes ante DINAMIGE de acuerdo a lo estipulado en el artículo 349 de la ley n.º 19.924 de 18/12/20.-----

2º) Comuníquese a los colonos peticionantes.-----

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00280.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN U12, SUPERFICIE: 81 ha, I.P.: 151
FRACCIÓN U13, SUPERFICIE: 79 ha, I.P.: 201
FRACCIÓN U14, SUPERFICIE: 81 ha, I.P.: 186
FRACCIÓN U15, SUPERFICIE: 96 ha, I.P.: 206
FRACCIÓN U18, SUPERFICIE: 145 ha, I.P.: 105
TIPIFICACIÓN: LECHERA
LÍNEA DE CRÉDITO DE ASISTENCIA TÉCNICA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar a los señores Roberto Pereyra, titular de la cédula de identidad n.º 4.415.321-5, y Claudia Remedios, titular de la cédula de identidad n.º 4.225.491-8, arrendatarios de la fracción U13 del inmueble n.º 647, financiamiento por un monto total de USD 2.088 (dólares estadounidenses dos mil ochenta y ocho) para la contratación de asistencia técnica por un período de 12 meses.-----

2º) Otorgar a los señores Juan Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 3.844.902-0, y María Silva, titular de la cédula de identidad n.º 3.597.587-6, arrendatarios de la fracción U14 del inmueble n.º 647, financiamiento por un monto total de USD 2.088 (dólares estadounidenses dos mil ochenta y ocho) para la contratación de asistencia técnica por un período de 12 meses.-----

3º) El desembolso del financiamiento dispuesto en los numerales precedentes se realizará en una única partida y para su cancelación los colonos deberán presentar



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de octubre de 2023

ACTA N.º 5671

Pág. 16

los comprobantes de pago de honorarios a la profesional contratada y un informe técnico de cumplimiento de metas.-----

4º) Los colonos deberán firmar un vale a favor del INC por el monto recibido.-----

5º) El seguimiento y evaluación de la ejecución de la propuesta estará a cargo de la Oficina Regional de Lavalleja con el apoyo del Departamento de Créditos y Apoyo a las Colonias.-----

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01731.

COLONIA GENERAL FRUCTUOSO RIVERA

INMUEBLE N.º 503 (DURAZNO)

FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 33,504 ha

I.P.:70, TIPIFICACIÓN: GANADERA

PADRÓN N.º 9.602, RURAL

ENZO JICEL SÁNCHEZ DA SILVA, C.I. N.º 4.896.559-5,

Y OLIVIA GARAY AGÜERO, C.I. N.º 4.864.575-3,

ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA

OSE – SOLICITUD PARA ADQUIRIR PARTE

DEL PREDIO PARA INSTALAR UNA PERFORACIÓN

PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A

LA LOCALIDAD DE LA PALOMA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Enajenar a OSE una superficie de 0,0144 ha del padrón rural n.º 9.602 del departamento de Durazno, correspondiente a la fracción n.º 7 de la Colonia General Fructuoso Rivera, inmueble n.º 503, por un monto de UI 4.289,896 (cuatro mil doscientas ochenta y nueve con 896/1000 unidades reajustables), con destino a la perforación n.º 48.1.006 para el abastecimiento de agua potable de La Paloma, quedando a la espera del plano remanente una vez realizado el deslinde.-----

2º) Notificar a los señores Enzo Jicel Sánchez Da Silva, titular de la cédula de identidad n.º 4.896.559-5, y Olivia Garay Agüero, titular de la cédula de identidad n.º 4.864.575-3, actuales titulares del predio.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de octubre de 2023

ACTA N.º 5671

Pág. 17

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01732.
INMUEBLE N.º 682 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 0,0025 ha
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
PADRÓN N.º 72.033, RURAL – LIBRE
OSE – SOLICITUD PARA ADQUIRIR
EL PREDIO CON DESTINO AL SUMINISTRO
DE AGUA POTABLE AL BALNEARIO SANTA LUCÍA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enajenar a OSE el padrón rural n.º 72.033 del departamento de Canelones, correspondiente a la fracción n.º 1A inmueble n.º 682, por un monto de UI 7.412,626 (siete mil cuatrocientos doce con 626/1000 unidades reajustables), con destino a la perforación n.º 88.4.064, para el abastecimiento de agua potable del Balneario Santa Lucía. -----

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01660.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 44, SUPERFICIE: 129 ha
CARLOS OMAR AVINCETO, C.I. N.º 4.570.864-9, Y
MARÍA DEL CARMEN MOREIRA, C.I. N.º 4.076.503-2,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Exonerar a los señores Carlos Omar Avinceto, titular de la cédula de identidad n.º 4.570.864-9, y María del Carmen Moreira, titular de la cédula de identidad n.º 4.076.503-2, el pago de la renta del 100% del área ocupada por bosque forestal (47 ha) de la fracción n.º 44 de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, por el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente resolución.-----
2º) Vuelva informado el 31/10/24 a efectos de determinar si corresponde la aplicación de un índice especial por el área efectiva de monte.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de octubre de 2023

ACTA N.º 5671

Pág. 18

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01086.
INMUEBLE N.º 763 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 7,7 ha
I.P: 117, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
HÚBER DANIEL LÓPEZ, C.I. N.º 4.116.742-1,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar al señor Húber Daniel López Fernández, titular de la cédula de identidad n.º 4.116.742-1, arrendatario de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 763, un crédito para la construcción de un invernáculo de 1.500 m² por la suma de USD 15.915 (dólares estadounidenses quince mil novecientos quince), que se entregará en una sola partida y se amortizará en un plazo de 5 años, con un año de gracia, en cuotas semestrales, iguales y consecutivas con vencimientos conjuntos con la renta, con un interés del 5% anual sobre saldos.-----

2º) Hágase saber al colono: a) que será responsable del pago de los aportes al BPS por el personal contratado y que deberá presentar los comprobantes una vez finalizada la construcción del invernáculo; d) que deberá firmar un vale en favor del INC por el monto otorgado.-----

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01229.
SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE CHAPICUY
PARA ACCEDER EN COMODATO A LOS
PADRONES NÚMS. 8.992 y 8.999 DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar el texto del comodato a suscribir con la Intendencia Departamental de Paysandú que obra de fs. 25 a 28 del presente expediente, que tiene como objeto la cesión del padrón n.º 8.999 del departamento de Paysandú, correspondiente al solar n.º 5 de la manzana C del centro poblado Chapicuy, a la Alcaldía y Junta Local de Chapicuy, con destino a la construcción de la sede social de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Chapicuy.-----

2º) Pase a la División Notarial a efectos de coordinar la suscripción del contrato de comodato. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de octubre de 2023

ACTA N.º 5671

Pág. 19

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01665.
COLONIA RAÚL SENDIC ANTONACCIO
INMUEBLE N.º 649 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 6
GRUPO PELUDOS DEL NORTE 1.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Pase al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo a efectos de determinar el monto que deberán abonar los señores Enrique Belén, Carlos Belén, Vicente Belén y Juan Silva (exintegrantes del Grupo Peludos del Norte 1).-----
2º) Cumplido, pase a la Gerencia General, quien dispondrá la intimación de pago respectiva, bajo apercibimiento del inicio de acciones judiciales tendientes al cobro de la sumas adeudadas.-----

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-01271.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 69A, SUPERFICIE: 93,9261 ha
SUCESIÓN DEL SEÑOR JOSÉ LUIS ALEGRE
CONTRERAS, FALLECIDO.

Con el voto en contra del presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

No acceder a lo solicitado por la señora Susana Beatriz Alegre Heit, en su petición de fecha 15/09/23.-----

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01573.
CITACIÓN A CONCILIACIÓN EN AUTOS CARATULADOS:
GUSTA GUEVARA, LUIS c/ SUSENA BERTULLO, FEDERICO Y OTROS.
CONCILIACIÓN PREVIA IUE 2-67361/2023. JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ DE 3º TURNO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado. Estese a las resultancias del juicio que el señor Luis Gusta Guevara proyecta iniciar, entre otros, contra el INC, sin perjuicio de considerar oportunamente otras alternativas que la contraparte proponga.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de octubre de 2023

ACTA N.º 5671

Pág. 20

- Resolución n.º 40 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00215.
DOCTORA LUCIA CORRADI CORBO
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA
LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO
N.º 8 DEL ACTA N.º 5633 DE FECHA 21/12/22.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Pase a la asesora letrada del Directorio Dra. Sandra Leguizamo a efectos de
informar respecto a las irregularidades denunciadas, así como al procedimiento
disciplinario que entienda del caso adoptar.-----

- Resolución n.º 41 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01850.
RELACIONADO AL EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01007
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA LA
RESOLUCIÓN N.º 43 DEL ACTA N.º 5662,
DE FECHA 09/08/23. EMPRESA SUMMA SAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Rechazar el recurso de revocación deducido por la empresa SUMMA SAS,
confirmando en todos sus términos la resolución n.º 43 del acta n.º 5662 de fecha
09/08/23.-----

- Resolución n.º 42 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01710.
ESCUELA RURAL N.º 9, COLONIA PAYSANDÚ
SOLICITUD DE DONACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Previa anuencia de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), proceder a la
donación a la Escuela Rural n.º 9 del departamento de Paysandú, ubicada en la
Colonia Paysandú, de un equipo de Aire Acondicionado de 12.000 BTU para ser
instalado en el salón principal de dicha escuela.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de octubre de 2023

ACTA N.º 5671

Pág. 21

- Resolución n.º 43 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00698.
TRANSACCIONES ENTRE COLONOS
DE PRODUCTOS Y/O INSUMOS AGROPECUARIOS.
CONFORMACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO PARA
CONFECCIÓN DE FORMULARIO EN LA WEB DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Encomendar a la gerencia de la División Informática la inmediata ejecución del proyecto Mercado de Colonos, debiendo gestionar su formalización y alcance y la elaboración de las bases para la contratación de una empresa que releve, analice y documente los requerimientos del sistema a desarrollar.-----